

El Presidente de la Diputación Provincial de Álava, don Juan Pablo de los Rios, en virtud de lo acordado en la sesión de 5 de Noviembre de 1895, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1890, publica el presente decreto.

En consecuencia de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1890, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1890, publica el presente decreto.



ATHA-DAH-ADL-015-020

Sesion de la
Diputacion provin-
cial de dia 5 de
Noviembre de
1895.

Presidente
Excmo. Sr. D. J. Como
Diputados
Sr. Guinea
Rivadulla
Marigorta
Las Lagaraz
Santo Marica
Manero
Gor. Mateo

En la Ciudad de Vitoria y
salon de sesiones de la Excmo. Diputacion provin-
cial de Álava, siendo las cuatro de la tarde
del dia cinco de Noviembre de mil ochocientos
noventa y cinco, se reunieron bajo la presidencia
del Excmo. Sr. D. Juan Pablo, los Señores Dipu-
tados que al margen se expresan, habiendo ausente
en falta el Sr. Vinto, y en ausencia de nosotros
los infrascriptos Secretarios se trato y acordó lo si-
guiente.

Dada lectura de la acta de la reunion anterior
fue aprobada.

Seguidamente la Diputacion acordó que
el numero de sesiones que han de celebrarse du-
rante el actual periodo ordinario, sea de quin-

Dr. Q.
Diputados
Gor.
Gos.
Secretario
Ramiro

Memoria
tada por
nos proce-
vado con

Jr. Coman
 Diputados Secretarios
 Gracien
 Godipe
 Secretario de la Diputación
Ramirez Olano

Memoria presen-
 tada por la Comi-
 sion provincial que aca-
 va de cesar.

Se dio cuenta de la memoria semestral reglamen-
 taria suelta por los Señores que constituyen la Comision pro-
 vincial acordando queda sobre la mesa para que pueda
 enterarse de ella los Señores Diputados y que se inserte en los
 extractos. La memoria dice así:
 Excmo. Señor. - Los estados generales que se acompa-
 ñan adjuntos referentes a todos los Negociados de otras dependen-
 cias, demuestran los asuntos de que S.E. se ha de ocupar y ellos
 revelan la situacion administrativa de esta Corporacion. - Siguen
 de la buena practica establecida para la adquisicion de aprontes
 destinados a la conservacion de Carreteras, estas se hallaban en
 bastante decaimiento el año anterior, y estan dispuestas para proce-
 der con oportunidad a subsanar los defectos de las lluvias y
 transito, excepto en dos trozos en que no se han realizado los
 aprontes por negligencia o mala fe del contratista, a quien
 se sigue procedimiento de apremio y se hace nuevas contrataciones
 para ellos con el fin de que todas las carreteras provinciales
 esten en condiciones de poder sufrir sin graves deterio-
 ros las lluvias inmensales y los excesivos pesos que se
 transportan en la actualidad. - En los caminos veci-
 nales en que los aprontes se hacen por los pueblos
 interesados se llevan con mas lentitud, algunos como
 en el de Zamarrigo a Villabuena, Batua de Abro, no
 se ha conseguido la realicen en varios años, dejando
 incumplimentadas las ordenes de este Centro, en
 falta de un servicio tan necesario para los pueblos. -
 Tambien los pueblos de su parte de aca del Badajoz re-
 niegan a efectuar los aprontes en la forma que se
 les tiene ordenado, con tal motivo, libra precidad
 de adoptar resoluciones extremas. - Se han hecho las ope-
 raciones que exigen los escarpes y murallones de sa-
 nudo de Landago despues de aprontados los materiales por
 su vecindario, y arreglado los del camino de Oyon a Mon-
 da. - Si las Villas de Leza, Navaridas y Olciago cum-
 plen sus compromisos por dar por ultimado el camino
 de Leza a Olciago en el presente año para pasar a
 Carretera provincial construyendo cerca de Navaridas
 una Caseta para el pago Caminero de servicio. - Se ha
 hecho la recepcion definitiva del puente de Villana

en la Carretera de Vitoria a Bouca, subastado y re-
 sultado en primera entrega el pontón o alcantarilla
 de arco en el punto de Rivarola en dicha vía con
 el fin de dar paso a las aguas que destruyeron el fin
 que, cuyo beneficio reforma será también provecho
 en algún otro punto de la misma Carretera. —
 En el camino real de Elche a Oquendo que
 fué destruido por grandes aguas el antiguo puen-
 te, aprovechando para dicha vía e inmediatamente se
 ha subastado y construido uno nuevo con los ma-
 teriales suministrados por los pueblos interesados. —
 Los edificios provinciales se sostienen en buen estado me-
 reciendo a las obras de conservación que se hacen, y en
 la Escuela Normal de Maestros se han pintado al
 óleo todas las ensablages y cornisas interiores después
 de hacer los recorridos; en la Carcel se ha instalado
 la luz eléctrica; en la Escuela práctica de Agricul-
 tura se han colocado en varias dependencias cana-
 lones de reguera, bajada, y varios andenes aprove-
 chando la piedra retirada de la Plaza de la Pro-
 vincia. — Por el Jefe Presidente de la Diputación y
 con las consignaciones de su representación más el
 valor de materiales, se ha transformado la plaza de la
 Provincia sustituyendo a su melé de losa y empedrado
 un jardín cercado con la antigua alja reformada
 y dotada de arbores y columnas de luz eléctrica
 y gas. — En las Carreteras de Vitoria a Durango, a
 Bilbao por Arratia, a Aramona, se han colo-
 cado hitos kilométricos, excepto los de entrada y sa-
 lida y se hallan subastados los de las de Vitoria a
 Navarra por Salvatierra, por Maestu, a la Rioja
 por Tudanca. — En la Calle de Palmas de Añi-
 ma, se han reconstruido varios muros de soste-
 nimiento de la Carretera, sin que el Ayuntamiento
 haya hecho los pretilos que se le ordenaron
 por lo que deberá ratificarse el acuerdo y orde-
 nar su inmediata ejecución. — Se ha recon-
 puesto la muralla junto al puente de Arago-
 ga en la Carretera de Vitoria a Bilbao por

Alhure, y para evitar analogas averias, se ha desviado el rio, ha
 siendo una obra reforzada con el concurso del vecindario del
 Ayuntamiento de Lugo. — Despues de rebajarse el tipo, subastaronse
 por tres veces, y sacaron a concurso por proposiciones la enajena-
 cion de la Caseta del peon Caminero de Vitoria con un solo
 adjunto, no ha sido posible realizarla, habra que resolver si se
 trasladada a otro punto vendiendola, o solo como anterior-
 mente se propuso i desistir de hacer la venta. — En el pre-
 sente periodo de sesiones se presentaron por la Direccion de
 Carreteras las reformas que deban introducirse en las cla-
 viles que actualmente rigen para la imbueta de carreteras con el
 fin de evitar las disensiones habitas en el año actual con
 las empresas de coches correos, Oculeros S.^o. — Se presenta-
 ran a D.^o para su deliberacion varias cuentas munici-
 pales que examinadas por el Negociado correspondiente
 han sido aprobadas por la Comision provincial asi
 como los presupuestos que los Ayuntamientos de la Pro-
 vincia han remitido a su debido tiempo, y por lo tanto
 han podido ser examinados por el referido Negociado
 y aprobados por esta Corporacion. — Se han dictado dis-
 posiciones energicas contra los Ayuntamientos, que mora-
 ran en sus pagos, se hallan en descubierto para
 con la Gerencia de Provincia, pero esto no obsta
 te todavia adeudan cantidades de consideracion algu-
 nos Ayuntamientos de la Rioja, contra los cuales
 se sigue el procedimiento de apremio ordenado en
 la Instruccion. — En el corriente año no se ha hecho
 amortizacion de la deuda, debiendo verificarse de quoo
 pientas en el proximo ejercicio si se llega a aprobar
 el proyecto de convenio celebrado entre la Exma
 Diputacion y los acreedores de la provincia, habiendo
 se cubierto las demas intenciones venidas con esta
 to inyeccion al presupuesto, si bien falta por satisfacer
 todavia algunas cantidades correspondientes al pri-
 mer plazo de apremio y movimiento de piedad
 para las Carreteras e intereses de la deuda. —
 Se han verificado desde el 31 de octubre del año de
 1878 veinte conversiones de Capitales censales
 importantes 218, 141 puestas 56 centimos.

habiendo entregado en su equivalencia siete lami-
nas de la letra A. 38 de la B. y 63 de la C. co-
rrespondientes a la segunda serie, importantes 3650 pe-
setas, y en metálico 1816'12 pesetas por ração de
residuos. El presupuesto ordinario provincial para
el año proximo de 1876 formado por la Oficina
de Intervención se presentará a V. E. para su exa-
men. El movimiento de fondos hábiles en la re-
serva de esta Diputación desde primero de Enero
ultimo hasta la fecha ha sido el siguiente:
Ingresos peretas 1.320.86'82 gastos peretas
1.229.561'05. Existencia en Caja 96.188'77 pe-
setas. Vitoria 30 de octubre de 1875. Juan José
de Rugeoba. Victor Manero. Spiridoro P. de San-
ta Maria. Eloydo Ramirez Olano."

El Señor Presidente manifestó que co-
rrespondiéndole formar parte de la Comisión pro-
vincial y siendo incompatible el cargo de vocal de es-
ta con el de Presidente de la Corporación, renunciaba
a aquel y obtaba por la presidencia de la Diputa-
ción.

Como consecuencia de la renuncia del Señor Co-
mo, y correspondiendo en turno al Señor Lastagay
ray instituyendo en el cargo de vocal de la Comi-
sion provincial queda esta constituida por consi-
guiente por los Señores Lastagayray, Vodupe, y
Santa Maria.

Salí del valor el Señor Guinea.

Acto seguido procedió en votación secre-
ta a la eleccion de Vice presidente de la Comisión
provincial tomando parte en la votación todos los
Señores Diputados que se encontraban en el salon,
y verificado el escrutinio, resultó haber obtenido cua-
tro votos el Señor Lastagayray, tres el Señor Vodu-
pe, y tres perperetas de blanco.

No habiendo obtenido ninguno de los
candidatos mayoría absoluta de votos, y de con-
formidad con lo que disponen los Reglamentos
de Provincia verificóse nueva votación en

tre los Señores Lastaguray, Lodupe, tomando parte en ella to-
dos los Señores Disputantes y remitiendo con su voto cada
uno de ellos y dos papeletas en blanco.

En vista de este resultado y de los Señores empa-
tados tienen igual antigüedad en el cargo, se procedió á verificar
el sorteo que preceptúa el artículo 5.º del Reglamento para el
orden de sesiones de esta Corporación y la suerte favoreció al
Señor Lastaguray que por lo tanto fué nombrado para el
cargo de Vice Presidente de la Comisión provincial.

El Señor Lastaguray dio las gracias á la Com-
prensión por su nombramiento y ofreció hacer por su
parte cuanto le fuera posible para cumplir con acien-
to su cometido; contestándole el Señor Santa Maria que la
Corporación espera desde luego que dicho Señor desempeñe
su cargo con el celo que le caracteriza.

A continuación se nombró para formar
parte de la Comisión Revisora de los asuntos en que ha
intervenido la provincial á los Señores Gonzalo González,
Mateo, Señor Presidente, y para la de la Jectura de la
Cronica practica de Agricultura á los Señores Marigorta, Pro-
der y González, Mateo.

Renunciado por el Señor Santa Maria el
cargo de vocal de la Junta provincial de Estadística
por haber entrado á formar parte de la Comisión pro-
vincial y ser incompatibles los dos cargos, fue designa-
do para sustituirle en aquella el Señor Oute.

Se encargó á la Comisión provincial la practica de
las gestiones necesarias para la celebracion de la funcion
religiosa que la Corporación dedica anualmente.

Entró en el salon el Señor Guinea.

Presentados por los diferentes Regociados los asuntos
en que debiera intervenir la Disputacion, se acordó pasen á las
Comisiones respectivas para que emitan sobre ellos el infor-
me correspondiente.

Dada cuenta de un escrito de las Señoras Doña
Francisca y de Rosario de Velasco y D. Bernabe Diaz de
Mendiola, en que se inserta la resolcion favorable dictada
por el Ilustre Señor Director General de contribuciones
e impuestos en el expediente seguido ante el mismo por

consecuencia de haberles asigado en el Registro de la propiedad de Bribiesca el importe de derechos reales por los efectos públicos que fueron de la propiedad de su finde. Padre D. Ladislav de Velasco y Hernandul, de la Cuesta y se hallaban domiciliados en la General del Banco de España en esta Ciudad. P. E. acuerda quedar enterada y que se publique en los extractos la resolución de la Dirección general de contribuciones e impuestos para conocimiento del público.

Por último se acordó que por los Registros respectivos se respeten los proyectos de informe, que rubricados por los Jefes de los mismos, serán presentados a las Comisiones respectivas para su ratificación o reforma, limitándose en los recursos de alzada contra acuerdos de la Comisión provincial a relacionar lo que resulte del expediente, o sea su parte dispositiva.

Con lo que se levanta la sesión de en su resultado se entiende la presente acta que firma el Señor Presidente con nosotros los infrascriptos Secretarios de que certificamos.



Juan Canse

Graciano
Martín Madrid

Federico Iduppe
Rodríguez

al P. D.
Rodrigo Manuel
García

Al

sión
Diputación
Provincial
y de
Presi
Señor
Tipo
Señor
Hern
Last
Santo M
Man
Gén
Gon
Diputados
Gon
Dip
Secretario
Ramírez

Im
Al
cho
miro
cultivo
no del